



# Resolución Directoral Regional

Nº 155 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA:

29 ABR 2016

VISTO:

El Oficio N° 096-2016-UPPI-OPP-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 27 de abril del 2016, emitido por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Oficio N° 233-2016-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 19 de abril del 2016, emitido por el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de julio del 2014, se estableció las normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos en la contrataciones de bienes, servicios y obras desde un enfoque de gestión de resultados, que permita el cumplimiento de los fines públicos y repercuta positivamente en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Que, el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, aprobó el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 10 de diciembre del 2015, el cual en su Artículo 2° señala que la presente norma entra en vigencia a los treinta días calendario de publicada la misma; es decir, el día 09 de enero del 2016.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 54-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de febrero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Estado de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, para el Ejercicio Fiscal 2016, que contiene los procedimientos de contrataciones programadas para el presente año.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 92-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 10 de marzo del 2016, se dispone la conformación del COMITÉ DE SELECCIÓN QUE TENDRÁN A SU CARGO LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE HENO DE AVENA FORRAJERA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, estando a sus miembros que en ella se expresa.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 114-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 29 de marzo del 2016, se resuelve aprobar el PLAN DE TRABAJO: ACTIVIDAD "ASISTENCIA SANITARIA Y NUTRICIONAL A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA" Programa Presupuestal 068, Producto 3000734, Actividad 5005611 por el monto ascendente a S/. 377,944.00 (Trescientos Setenta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Soles) desagregado en la Fuente de Recursos Ordinarios por S/. 127,944.00 (Ciento Veintisiete Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Soles) y en la Fuente Recursos Determinados por el monto de S/. 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles).

Que, mediante Oficio N° 096-2016-UPPI-OPP-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 27 de abril del 2016, emitido por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto hace llegar el Informe N° 011-2016-UPPI-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 26 de abril del 2016, mediante el cual certifica que en el Presupuesto Institucional de Apertura 2016 (PIA 2016) de la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Tacna, en la Genérica de Gasto 3 Bienes y Servicios y la Específica de Gasto 23.11.12



# Resolución Directoral Regional

Nº 155 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA: 29 ABR 2016

Alimentos y Bebidas para Consumo Animal cuenta con Marco Presupuestal de S/. 130,000.00 en la Fuente de Financiamiento 5-18 Recursos Determinados para el Ejercicio Presupuestal 2016, anexando para dicho efectos Reporte SIAF - Certificado de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000072 por el monto precitado.

Que, mediante Oficio N° 233-2016-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 19 de abril del 2016, el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, solicita la aprobación del EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE HENO DE AVENA FORRAJERA DEL PLAN DE TRABAJO ACTIVIDAD: ASISTENCIA SANITARIA Y NUTRICIONAL A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA 2016 mediante Proceso de Adjudicación Simplificada N° 003-2016-DRA.T por un valor referencial ascendente a S/. 130,000.00 (Ciento Treinta Mil con 00/100 Soles).

Que, en ese entender, resulta necesario emitir el acto administrativo a efectos de cumplir con la normatividad vigente y cautelar los fondos públicos.

Estando a lo expuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y la Ley N° N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-G.R/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** el EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE HENO DE AVENA FORRAJERA DEL PLAN DE TRABAJO ACTIVIDAD: ASISTENCIA SANITARIA Y NUTRICIONAL A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA 2016 mediante Proceso de Adjudicación Simplificada N° 003-2016-DRA.T por un valor referencial ascendente a S/. 130,000.00 (Ciento Treinta Mil con 00/100 Soles) conforme a los términos que se expresa.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER,** la continuidad del proceso subrogando todo acto a lo dispuesto en la Ley N° N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y en armonía de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas aplicables.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** a las partes pertinentes para su conocimiento y cumplimiento.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribución:  
Interesados  
DRA.T  
OAJ  
OA  
OPP  
ULOG  
ARCHIVO  
LOCL/mesg.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
ING. LUIS O. CALDERON LUYO  
DIRECTOR